

Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 2017

Ashotel recuerda a la Asociación de Alquiler Vacacional que su actividad está regulada por decreto del Gobierno de Canarias

La patronal hotelera advierte de que esta modalidad influye, además, en un alza desmesurada del precio de arrendamiento de pisos para residentes en las zonas turísticas

La Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, Ashotel, recuerda que el alquiler vacacional en Canarias está regulado por el decreto 113/2015 del Gobierno regional, por lo que considera contradictorio que las asociaciones de empresarios de esta modalidad reclamen seguridad jurídica para el ejercicio de su actividad.

El presidente de Ashotel, **Jorge Marichal**, ve con preocupación que en realidad lo que pretende la Asociación de Alquiler Vacacional (Ascav) no es un marco normativo, que ya lo tiene, sino una modificación del actual, que permita esta actividad de forma legal en las zonas de influencia turística y núcleos turísticos consolidados de las Islas, “un grave error que pondría en peligro al modelo turístico de éxito del Archipiélago”.

Es ese modelo de éxito, **motor económico de Canarias** y que supone más del 30% de su PIB, el que permite hoy día que solo el alojativo (hoteles y apartamentos) constituya uno de los sectores que más trabajadores emplea en el Archipiélago, unos 65.000, según los últimos datos trimestrales publicados de empleo registrado en servicios de alojamiento del Instituto Canario de Estadística (Istac). “Precisamente es empleo lo que no crea la actividad de alquiler vacacional”, recuerda Marichal, quien se pregunta “¿en qué epígrafe de la Seguridad Social se registra a los trabajadores de esta modalidad?”.

Asimismo, Ashotel pone en duda los datos que aporta Ascav, que hablan de que 3,5 millones de turistas eligen este tipo de alojamiento turístico en Canarias y que su impacto económico es de 1.500 millones de euros, según anunció ayer la Ascav en rueda de prensa en la capital tinerfeña.

“Tengo mucho interés en conocer la fuente de los datos que maneja esta Asociación”, apunta Marichal, quien se remite al estudio encargado en 2015 por



el Gobierno de Canarias, en la que rebaja a 1,25 millones los turistas alojados en alquiler vacacional durante ese año.

Además, este estudio cita unas 28.000 viviendas vacacionales en Canarias (noviembre de 2015) publicadas en diferentes plataformas en internet. En el caso de Tenerife, esas viviendas ascienden a 11.373, de las cuales solo 439 (3,8%) están registradas en el Cabildo de Tenerife.

Incremento del precio de alquileres residenciales

Este debate se aborda, además, en otras comunidades autónomas turísticas, como Baleares, cuya capital, Palma de Mallorca, acaba de anunciar que [prohibirá los alquileres turísticos](#) a partir de este verano, precisamente por los problemas que esta actividad ha generado a la hora de garantizar el acceso a la vivienda para los residentes y que en el último año el incremento medio del metro cuadrado para arrendar ha crecido un 40%.

Como termómetro de esta variación de precios, por ejemplo, la web especializada en el mercado inmobiliario Fotocasa arroja algunos datos reveladores. Así, en mayo de 2015, mes en que se aprobó el decreto 113 del Gobierno de Canarias, el precio del metro cuadrado de alquiler en **Adeje** era de 7,09 euros, mientras que el pasado mes de febrero era de 9,32 euros. Para un piso medio de 80 metros cuadrados, el alquiler mensual sube de los 567 euros a los 745 euros en este intervalo de tiempo.

En el caso de **Arona**, otro de los municipios turísticos de Tenerife por excelencia, esta misma web sitúa esta secuencia temporal desde los 7,05 euros por metro cuadrado (mayo de 2015) a los 10,02 euros (febrero 2017). Traducido al alquiler mensual de ese piso medio anteriormente citado, este incremento iría de los 564 euros a los 801 euros. Si estas cifras las ponemos en relación con los salarios medios, es evidente existe un problema con el acceso a la vivienda.

Ashotel considera que una regulación laxa de esta actividad para permitir la en zonas de influencia turística pone en riesgo la hotelería tradicional. Así se lo ha hecho saber a los diferentes representantes de los grupos parlamentarios canarios, además de a la propia consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, **María Teresa Lorenzo**, a quien le recuerda que la verdadera locomotora del sector es la oferta tradicional. Sus recientes manifestaciones públicas referidas a que su equipo trabaja para satisfacer la regulación del alquiler vacacional también en zonas turísticas son para la patronal hotelera “un error del que podemos arrepentirnos en las Islas”, sentencia Marichal.

